

San José, 09 de marzo de 2018.

REF: PCR-CR-HR-003-0318

Señora
 María Lucía Fernández Garita
 Superintendente General de Valores
 Superintendencia General de Valores
 San José, Costa Rica.
 Presente.

COMUNICADO DE HECHOS RELEVANTES

5.1 Cambio en las calificaciones otorgadas con indicación de la calificación anterior, la actual y las razones que fundamentaron el cambio, en el caso de Calificadoras de Riesgo.

En cumplimiento con la normativa vigente, procedo a informar que en la Sesión Ordinaria N°03/2018, del 09 de marzo de 2018, con información financiera auditada al 31 de diciembre de 2017, se otorga la calificación inicial de riesgo a **Fondo de Inversión de Desarrollo de Proyectos de Infraestructura Pública I**, y se adjunta el informe correspondiente.

Nombre del emisor	Aspecto Calificado	Moneda	Escala de Calificación		Escala Utilizada	Fecha info. financiera en que se basó la calificación	Fecha del Consejo de Calificación
			Calificación Otorgada*	Perspectiva			
Fondo de Inversión de Desarrollo de Proyectos de Infraestructura Pública I	Riesgo Integral	Dólares	(CR) nAAf	Estable	Categorías de Calificación de Riesgo de Fondos de Inversión	31/12/2017	09/03/2018

**Primera calificación otorgada*

Según nuestra escala de calificación, la evaluación (CR)nAAf “Los factores de protección, que se desprenden de la evaluación de la calidad y diversificación de los activos del portafolio, de las fortalezas y debilidades de la administración y de la capacidad operativa son altos. En esta categoría se incluirán aquellos Fondos que se caracterice por invertir de manera consistente y mayoritariamente en valores de alta calidad crediticia. El perfil de la cartera deberá caracterizarse por mantener valores bien diversificados y con prudente liquidez.” Cuando la empresa tenga menos de tres años de antigüedad se le colocará una letra “n” delante del rating.

“La calificación de riesgo emitida representa la opinión de la sociedad calificadora basada en análisis objetivos realizados por profesionales. No es una recomendación para comprar, vender o mantener determinados instrumentos, ni un aval o garantía de una inversión, emisión o su emisor. Se recomienda analizar el prospecto, la información financiera y los hechos relevantes de la entidad calificada que están disponibles en las oficinas del emisor, en la Superintendencia General de Valores, bolsas de valores y puestos representantes.”

La calificación otorgada no ha sufrido ningún proceso de apelación. La metodología empleada corresponde a la Metodología de Calificación de Riesgo de Fondos de Inversión, la cual fue registrada ante el ente Supervisor en abril del 2012. Pacific Credit Rating, da por primera vez calificación a este emisor.

Atentamente,

Lic. Rafael Arturo Quirós Bustamante
Representante Legal
Calificadora de Riesgo Pacific Credit Rating, S.A.

“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad de Calificadora de Riesgo Pacific Credit Rating, S.A. y no de la Superintendencia General de Valores”